

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 6 de octubre de 2005.- El Alcalde, Benito García de Torres.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Málaga, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual, de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme al art. 16 de la Ley de arrendamientos urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Málaga, sita en C/ Salitre, núm. 11, 2.ª planta, 29002 Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario fallecido.

Cta: 2, MA-7031, Málaga, C/ Nicolás Maquiavelo, bl. 2-2.ºB; José Rico Baquero.

Málaga, 1 de septiembre de 2005.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

CAJASUR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Constituyente. (PP. 3881/2005).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del

Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de los Impositores, de las Corporaciones Municipales, del Personal, y de la Junta de Andalucía, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación a la Asamblea General en sesión Constituyente, que se celebrará el día 19 de noviembre de 2005, en la Sala Museística, sita en la Sala de Exposiciones Museísticas Cajasur, sita en Ronda de los Tejares número seis de Córdoba, a las 10 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 11 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum necesario para la válida constitución de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de la Entidad y designación del Secretario de la Sesión.

2.º Salutación del Sr. Presidente y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

3.º Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos de los órganos de Gobierno.

4.º Elección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración, competencia de la Asamblea, y de sus suplentes en el siguiente número:

- Seis suplentes de los vocales natos de la Entidad Fundadora.

- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- Tres vocales y cuatro suplentes por el Grupo de Impositores.^(a)

- Cuatro vocales y cuatro suplentes por el Grupo de Corporaciones Municipales.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de Personal.

- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de la Junta de Andalucía.

5.º Elección de miembros de la Comisión de Control y de suplentes en el siguiente número:

- Tres vocales y tres suplentes por el Grupo de la Entidad Fundadora.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

- Un vocal y dos suplentes por el Grupo de Impositores.^(a)

- Dos vocales y dos suplentes por el Grupo de Corporaciones Municipales.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de Personal.

- Un vocal y un suplente por el Grupo de la Junta de Andalucía.

6.º Delegación de facultades para desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados y formalizar, en su caso, su elevación a públicos.

Notas:

a) De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria 4.ª de los Estatutos de la Entidad, la renovación del grupo de Impositores se realiza de forma parcial afectando

a la mitad del mismo, debiendo de nombrar los suplentes necesarios hasta conseguir el mismo número de miembros como de suplentes.

b) El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta del desarrollo de la Asamblea, por lo que la misma no necesita ser aprobada.

c) El plazo para la presentación de candidaturas a cada uno de los cargos concluirá a las 10 horas del día 16 de noviembre de 2005, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Entidad.

d) Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría Técnica de Organos de Gobierno), para su examen la documentación relacionada con lo puntos del Orden del Día a tratar.

Córdoba, 14 de octubre de 2005.- El Presidente, Juan Moreno Gutiérrez.

CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA

ANUNCIO de exposición de acuerdos. (PP. 3768/2005).

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Huelva anuncia la exposición del acuerdo adoptado en su reunión celebrada el 29.9.05 relativo a la Normativa para la designación de calidad Bellota Jamón de Huelva durante la montanera 2005/06, para la designación de calidad Recebo Jamón de Huelva durante la montanera 2005/06 y para la designación de calidad Cebo Jamón de Huelva durante el año 2006, y a la Normativa de cobro de exacciones parafiscales y cualquier otro recurso que proceda, previstas en el artículo 42 del Reglamento del C.R.D.O. Jamón de Huelva.

El Secretario General, José Antonio Pavón Domínguez, DNI 30523443-M.
